

Agenda Local sobre Migración y Desarrollo Segundo Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo Documento Final de Quito (2015)

*“Las ciudades son el nivel de administración más cercano a los ciudadanos...
Los procesos (de integración y cohesión social) inician a nivel de barrio, distrito y ciudad,
en los espacios públicos, en las escuelas, en los entornos laborales”.*
Declaración de Barcelona, junio 2014

I. Introducción: La Nueva Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos sustituyen y se construyen sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), diseñados en el año 2000 como puntos de referencia para la reducción de la pobreza y privaciones múltiples. Como resultado de un profundo proceso de consultas, los nuevos ODS¹, que ponen en equilibrio las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, son más extensos, tanto en número como en alcance.² Cada Objetivo detalla las metas que cualifican su cumplimiento, e indicadores que cuantifican si la comunidad internacional está alcanzando los objetivos previstos.³

Como podría esperarse, ha habido una evolución importante en nuestra comprensión de los factores que inciden en el progreso del desarrollo. Significativamente, esto incluye el papel central que desempeñan las ciudades en la implementación de las políticas públicas definidas a nivel nacional en todos los campos: económicos, sociales, salud, educación, cultura y política migratoria. **Los nuevos Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible incluyen, entre ellos, el "Objetivo 11" orientado a "conseguir que**

¹ Y también la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/wp-content/uploads/sites/2/2015/07/Addis-Ababa-Action-Agenda-Draft-Outcome-Document-7-July-2015.pdf>

² "Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development".

<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

³ Los ODS y sus metas son integrados e indivisibles, de naturaleza global y universalmente aplicables, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. Los objetivos se definen como aspiraciones globales, y cada gobierno establece sus propias metas nacionales, orientadas por el nivel global de aspiración, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. "La transformación de nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

La contribución de las personas migrantes - tanto internas como internacionales - ha sido un elemento fundamental para el crecimiento y desarrollo de los países - y sus respectivas ciudades. El aumento de la movilidad humana internacional también ha traído nuevos desafíos para las autoridades locales. Las ciudades enfrentan de primera mano la integración de las personas recién llegadas, y a menudo lo hacen sin el apoyo y los recursos necesarios. Las ciudades han tenido que adaptar sus servicios a una ciudadanía cada vez más plural y diversa. Desde escuelas hasta la atención de salud, la vivienda y los servicios sociales, pasando por servicios de acogida, procesos de documentación y de identificación, hasta servicios de apoyo a las pequeñas empresas, sin mencionar la labor humanitaria emprendida por las ciudades que deben responder a un creciente número de refugiadas y refugiados urbanos y desplazados forzados, la administración local ha experimentado una transformación impresionante en los últimos años. Más aún, las ciudades en todo el mundo son los motores económicos que impulsan la productividad y el empleo, constituyendo polos de atracción para personas migrantes, en todos los niveles de habilidades.

En efecto, mientras que la migración o la movilidad humana no fueron incluidas en los ODM, hoy en día, la migración ya no se considera exclusivamente como un fracaso del desarrollo; ahora se reconoce que la migración está estrechamente relacionada con el desarrollo y el crecimiento. ***Los nuevos Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible incluyen varias metas relacionadas con la migración, que contemplan: la reducción de los costes asociados a la migración mediante la reducción de los costos de transferencia de las remesas (Objetivo 10, Meta 10c); la promoción de la protección de las y los trabajadores migrantes (Objetivo 8, Meta 8); la lucha contra la trata de personas (Objetivos 5 y 16, Metas 2); la promoción de una mejor gobernanza de la migración (Objetivo 10, Meta 7); transferencias de competencias a través de oportunidades de educación internacional (Objetivo 4, Meta 4b); y, la generación de datos según situación migratoria (Objetivo 17, Meta 18)⁴.***

⁴ También hay otros ODS pertinentes: - garantizar que todos/as tengan los mismos derechos a los recursos económicos y el acceso a servicios básicos (Objetivo 1 (Meta 4)), garantizar el acceso de todas las personas a una alimentación sana y suficiente durante todo el año (Objetivo 2 (Meta1)), lograr la cobertura universal de salud y el acceso a servicios de salud esenciales de calidad (Objetivo 3 (Meta 8)), el desarrollo de una infraestructura de calidad y sostenible para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano (Objetivo 9 (Meta 1)), mejorar la educación y sensibilización sobre el fortalecimiento de la capacidad de recuperación y la capacidad de adaptación frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales (Meta 13 (Metas 1 y 3)).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible será complementada y reforzada, en lo que respecta al fomento de la integración en los espacios urbanos, por la nueva Agenda Urbana, que se aprobará en la próxima Conferencia de la ONU, Hábitat III, sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible (Quito, Ecuador, 17 al 20 de octubre 2016), donde los temas de discriminación y respeto a la diversidad ocupan un lugar destacado. Un punto de referencia clave para la concreción de esta agenda ambiciosa es la aplicación de un enfoque de derechos humanos y una perspectiva sensible al género.

II. Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo– Principios Fundacionales

El punto de partida del Foro anual de Alcaldes es la convicción compartida de que la migración es un fenómeno fundamentalmente positivo y urbano, y que las ciudades son su principal motor y polo de atracción.

La “Declaración de Barcelona”, aprobada el 19 de junio de 2014 por las ciudades participantes en el Primer Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo, exigió “un trato digno y el respeto a todas las personas, independientemente de su origen”. Se especificó que “las autoridades deben asegurar los mismos derechos, deberes y oportunidades para todas las personas que residen en su territorio”, agregando la necesidad de un “enfoque más realista de la legislación a fin de minimizar la generación de exclusión y de personas que se encuentran legalmente en situación irregular”. Esto está en consonancia con el espíritu de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que se afirma que: “Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformadoras que se necesitan con urgencia para colocar al mundo en una senda sostenible y resiliente. **Al embarcarnos en este gran viaje colectivo, nos comprometemos a que nadie se quede atrás (ad sic)**”.⁵

La Declaración de Barcelona también pidió la “adopción de marcos legales que faciliten los procesos de integración de todos las y los residentes en nuestras ciudades”. Al hacerlo, se destacó la necesidad de “una fuerte acción contra la discriminación y el aumento de un discurso xenófobo y racista” en diferentes partes del mundo.⁶

⁵ “Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development”.

<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

⁶ El papel fundamental de las autoridades municipales y los gobiernos locales en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia se destacó ya en el 2009 en el Documento Final de la Conferencia de Examen de Durban Declaración y Programa de Acción de Durban aprobados en la Conferencia Mundial contra el Racismo del 2001, párr. 142.



Por otra parte, la Declaración de Barcelona subrayó la necesidad de fortalecer la “voz y protagonismo (de las ciudades) a la hora de decidir las políticas migratorias”, haciendo un llamado a la comunidad internacional a que “preste atención a las políticas locales de integración y que se tenga en cuenta a las ciudades como actores clave en los procesos deliberativos y decisorios sobre el diseño de las políticas migratorias”. Las ciudades destacaron la necesidad de (adicionales) “fuentes de financiación a nivel local de las políticas de integración y acomodación de la diversidad”.

Impulsado por estos principios, el Foro de Barcelona generó un proceso con un gran potencial en términos de creación de impulso en la movilización de los gobiernos locales y otros actores relevantes⁷.

⁷ Lo cual se reconoce en el Documento Temático de Hábitat III sobre “Migración y Refugiados en Áreas Urbanas”. http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2015/04/Habitat-III-Issue-Paper-2_2_Migration-and-Refugees-in-Urban-Areas-2.0.pdf

Agenda Local de Quito sobre Migración y Desarrollo (2015)

Nosotros y nosotras, reunidos en Quito para el Segundo Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo, deseamos destacar la importancia de la urbe en el abordaje de las cuestiones prácticas relacionadas con la migración y que contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en beneficio de las personas migrantes y sus familias, para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, la integración y el empleo, y para las y los habitantes de la ciudad en su conjunto, con el fin de no dejar a nadie atrás. Nos comprometemos a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hasta el 2013, para enfrentar las causas estructurales de la pobreza y la necesidad universal de que el desarrollo funcione para todas las personas, incluyendo la promoción y la protección del bienestar y el buen vivir de las personas migrantes.

Reforzando los principios enunciados en la Declaración de Barcelona (2014), una comprensión más visible y explícita del papel desempeñado por las administraciones locales en la implementación de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puede conducir a una mayor inclusión y coherencia de las políticas en los procesos de toma de decisiones en materia de migración a nivel nacional, regional y global. Adicionalmente, el intercambio de buenas prácticas entre ciudades, incluyendo a través de cooperación Sur- Sur y cooperación triangular, puede ayudar a mejorar aún más los mecanismos por los cuales las ciudades responden a una ciudadanía cada vez más diversa y urbana.

Áreas de Acción

Acción 1: Hacer inclusivas a las ciudades

La comunidad internacional ha hecho hincapié en la necesidad de promover sociedades inclusivas (ODS 11, 16), teniendo en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5), y las oportunidades para las y los jóvenes. Hace un llamado para erradicar la pobreza extrema de todos los pueblos en todas partes, para asegurar que mujeres y hombres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos (ODS 1), y la implementación de sistemas y medidas de protección social apropiadas a nivel nacional, para todos y todas. Las autoridades locales desempeñan un papel central determinante en asegurar la inclusión en relación con el desarrollo económico local y el acceso a los sistemas de asistencia social y servicios básicos, todos los cuales son

requisitos fundamentales para la inclusión de las personas migrantes - ya sean que tengan documentación o no.

Las políticas públicas de las ciudades deben ser no discriminatorias, potenciando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todos y todas, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, condición económica o condición de otro tipo (ODS 10). Todas las personas inmigrantes deben contar con identificación personal, incluyendo el registro de nacimiento (ODS 16)⁸ sin perjuicio de su estatus socioeconómico.

Dado que las necesidades de las y los ciudadanos están en constante cambio, la planificación y las políticas urbanas deben tener continuamente en cuenta el acceso a: alimentación segura, nutritiva y suficiente durante todo el año (ODS 2); agua potable y asequible (ODS 6); vivienda digna y adecuada (ODS 11); escuelas viables (ODS 4)⁹; oportunidades de empleo¹⁰; y el cuidado de la salud (ODS 3).

Las políticas, sistemas y programas de las ciudades orientados a la protección de los derechos de la niñez, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, a menudo carecen de un enfoque sobre niños, niñas y adolescentes afectados por la migración. Asegurar que las políticas orientadas a la niñez incluyan un enfoque en las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y de aquellos/as “abandonados” por la migración de los miembros de su familia, puede reducir las desigualdades entre éstos y otros niños, niñas y adolescentes (ODS 10). De hecho, las autoridades locales, en colaboración con las autoridades regionales y nacionales, deberían proporcionar apoyo específico a las y los menores de edad hasta que alcancen la edad adulta para asegurar que tengan acceso a los servicios de vivienda, educación y salud, incluso la atención psicosocial necesaria.

El acceso de las personas migrantes a los procesos políticos es también un elemento importante. El ODS 16 promueve la toma de decisiones responsable, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles, exigiendo la existencia de instituciones inclusivas en todos los niveles. Esto también requiere que las personas migrantes y sus familias se organicen, tanto en las comunidades de origen como de

⁸ Sobre desplazamiento forzado, ver “Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe” Brasilia, 3 de diciembre de 2014.

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867.pdf?view=1>

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*

destino, de manera que puedan tener una voz en los procesos de gobernanza local y nacional. Vías jurídicas deben existir para que las y los migrantes tengan el derecho a votar (al menos en las elecciones locales y regionales).

Acción 2: Garantizar ciudades seguras

Las cuestiones relativas a la seguridad para las personas migrantes van desde el riesgo de muerte durante el tránsito migratorio, amenazas de racismo y xenofobia, hasta mayor vulnerabilidad a la explotación en el lugar de trabajo bajo la forma de trata de personas. Mientras que la comunidad internacional se ha comprometido a tener ciudades seguras y políticas migratorias seguras (ODS 11 y 10, respectivamente), también demanda reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas con la violencia, en todas partes (ODS 16); la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas públicas y privadas, especialmente la trata de personas y la explotación sexual y de otros tipos (ODS 5); y un fin al abuso, la explotación, la trata de seres humanos y todas las formas de violencia y tortura contra niños, niñas y adolescentes (ODS 5).

El ODS 8 hace un llamado al empleo pleno y productivo y al trabajo digno para todos y todas, la protección de los derechos laborales y la promoción de entornos de trabajo seguros para todos las y los trabajadores, incluidos las y los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleo precario. En este sentido, las ciudades deberían tratar de trabajar para asegurar la erradicación del trabajo precario, no mediante la prohibición, sino estimulando la productividad y el acceso a mejores puestos de trabajo para las y los migrantes.

Acción 3: Fomento de ciudades resilientes y sostenibles

Las ciudades se enfrentan a los desafíos de un creciente desplazamiento debido a conflictos, desastres naturales y al cambio climático. Satisfacer las necesidades de las y los desplazados forzados es un importante reto humanitario del futuro próximo. El ODS 11 exige la reducción del número de personas afectadas por los desastres naturales, con un enfoque en la protección de las personas empobrecidas y las personas en situación de vulnerabilidad.¹¹

¹¹ (La definición de “personas vulnerables” del párrafo 23 incluye a refugiados, desplazados internos y migrantes.) “*Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development*”.
<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

La planificación urbana debe incluir también la planeación para responder a afluencias repentinas y masivas de personas desplazadas, a las situaciones prolongadas de refugiados, para la reducción del riesgo de desastres, así como la mitigación del cambio climático y las estrategias de adaptación. El ODS 11 también exige la promoción de mecanismos para aumentar las capacidades de planificación y gestión efectivas relacionadas con el cambio climático en los países menos desarrollados, lo que incluye centrarse en las mujeres, las y los jóvenes y las comunidades locales marginadas. Los esfuerzos deberían, incluso, garantizar que la legislación urbana mitigue la construcción de viviendas y barrios en zonas de riesgo de inundación.

La resiliencia es también un elemento clave para responder al crecimiento urbano rápido en general, ya sea debido a la llegada de diversos tipos de personas migrantes a las ciudades, o debido al crecimiento de la población de las zonas marginales de las urbes. Por tanto, existe una necesidad de fortalecer la resiliencia de las personas empobrecidas y de quienes están en situación de vulnerabilidad, para reducir su exposición y vulnerabilidad a eventos extremos relacionados con el clima y otros impactos y desastres económicos, sociales y ambientales (ODS 11). Anticipándose a las dinámicas migratorias y respondiendo proactivamente a la migración mediante las políticas y la planificación a nivel municipal aumentarán la sostenibilidad de las medidas de gobernanza.

Acción 4: Garantizar el acceso a la salud para todos/as

La prevención y la atención médica deben ser fácilmente accesibles, tener en cuenta las especificidades culturales y estar disponibles en los idiomas de las personas migrantes. El ODS 3 exige asegurar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas, en todo el ciclo de vida.

Servicios esenciales de salud de calidad y asequibles en costos deben estar disponibles para las personas migrantes, independientemente de su estatus jurídico/legal. El ODS 3 también exige acceso a medicamentos y vacunas esenciales, seguras, eficaces, de calidad y asequibles para todos los cuidados de la salud en las ciudades (materna, familiar y para las poblaciones de edad avanzada). Para asegurar esto, la asignación de fondos adecuados que estén bien administrados es extremadamente importante, garantizando el acceso a la salud para todos y todas.

Acción 5: Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos/as

El ODS 4 enfatiza el acceso universal a una educación de calidad que conduzca a resultados de aprendizaje pertinentes y eficaces. Hay docenas de ciudades que se han comprometido a garantizar el acceso a los servicios independientemente del estatus migratorio de las personas. Sin embargo, muchos niños y niñas migrantes y refugiados no tienen acceso a la educación escolar de calidad o, debido a la falta de recursos o a la necesidad de trabajar, no pueden asistir. Se debe poner en marcha mecanismos para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la educación, y entornos de apoyo tales que, efectivamente, les permitan asistir a la escuela. El ODS 4 exige garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles del sistema educativo, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Más aún, establece el objetivo de proporcionar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, incluyentes y eficaces para todos y todas, y hace hincapié en la oferta de docentes calificados.

Este tipo de educación debe tener en cuenta las especificidades culturales. Para facilitar la integración social y ayudar a combatir la xenofobia, deberían estar disponibles clases básicas de idiomas, adecuadas a la edad, para todos los grupos etarios, y así ayudar a eliminar las barreras idiomáticas. Las autoridades locales también deben implementar campañas de “convivencia” y diversidad en las escuelas y para las y los jóvenes tanto de comunidades migrantes como no migrantes.

Las ciudades también trabajan con los establecimientos públicos y privados de educación superior, que facilitan las transferencias de competencias mediante la promoción de la movilidad internacional de las y los estudiantes. El ODS 4 pide ampliar el porcentaje global de becas para los países en desarrollo para la formación profesional, y programas científicos, de formación en TIC e ingeniería. Un componente importante es también el reconocimiento de habilidades y la certificación de competencias, de tal manera que las y los migrantes puedan tener acceso al empleo a la par de sus habilidades.

Acción 6: Promover desarrollo humano y prosperidad económica

La migración ha contribuido positivamente al desarrollo de las ciudades y de las principales áreas metropolitanas de todo el mundo, especialmente teniendo en cuenta el hecho de que la mayoría de los inmigrantes están en edad de trabajar y con el apoyo necesario, llenan la escasez de mano de obra y fomentan el espíritu empresarial. La movilidad humana genera diversidad, que a su vez es un patrimonio para las ciudades, haciéndolas espacios más ricos y competitivos, con mayor prosperidad (Declaración de Barcelona). En efecto, mientras que las personas migrantes suelen ser percibidas como

un grupo vulnerable, no debemos olvidar que muchos migrantes son agentes de desarrollo y transformación social, tanto en los países de origen como en destino.

Las ciudades juegan un papel importante en la creación de empleo, ya que normalmente ofrecen más oportunidades de trabajo y salarios más altos, donde incluso las personas en mayor situación de vulnerabilidad tienen acceso. Su papel es, por tanto, fundamental para el desarrollo económico local inclusivo y sostenible. Cuando se trata de la planificación, las autoridades locales, con la participación de la sociedad civil, las universidades y el sector privado, desempeñan un papel protagónico en el diseño e implementación participativo de programas, en la creación de capacidades, la revisión, la movilización de recursos, entre otros. La planificación del desarrollo económico local y la ejecución también pueden apoyar la movilidad rural-urbana. En esta misma línea, las ciudades pueden aportar al empoderamiento de las mujeres procedentes de sociedades tradicionales y restrictivas. Efectivamente, el desarrollo humano depende del acceso a un trabajo digno para todos y todas. Ello también aplica a personas migrantes sin documentación (ODS 8).

Por otra parte, las ciudades representan entornos propicios (física, social, y económicamente) para maximizar el impacto de la migración sobre el desarrollo local. A menudo, esto incluye la promoción de intercambios entre las comunidades migrantes/diáspora, el fomento del espíritu empresarial, la facilitación de intercambios culturales, el establecimiento de alianzas con asociaciones de migrantes, etc. Las administraciones de las ciudades actúan como intermediarios entre la comunidad migrante en el exterior y la industria. El ODS 9 relativo a infraestructura, industrialización e innovación pide a los Estados que faciliten el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo. En la medida en que la diáspora desempeña y seguirá desempeñando un papel importante en este proceso, las administraciones municipales son “el” socio clave en la facilitación de los resultados de desarrollo en las comunidades de origen. Esto es porque las ciudades fomentan una base para la productividad y el desarrollo de competencias de las personas migrantes, que se puede aplicar en otras ciudades y regiones. A menudo lo hacen a través de la colaboración con la diáspora, las cámaras de comercio, el sector privado y otros actores clave.

Por último, las ciudades pueden fomentar condiciones propicias que permitan la reducción de los costes asumidos por las personas migrantes (que incluyen los costos de transferencia de remesas). El ODS 10 hace un llamado para reducir a menos del 3% los costos de transacción de remesas de las personas migrantes y eliminar corredores de remesas con costos superiores a 5%. Las ciudades también son actores clave en la

promoción de la inclusión y educación financiera de las personas migrantes mediante la colaboración con el sector bancario y financiero, que ofrece formación, evaluación de negocios y acompañándolos en sus actividades empresariales.

Acción 7: Trabajar hacia la implementación planificada y bien gestionada de las políticas sobre inmigración

Las instancias responsables de la gestión de los flujos migratorios tienden a tomar decisiones sin tener en cuenta su impacto en el ámbito local. Esto puede resultar, a veces, en decisiones que generan exclusión y segregación en el ámbito local, y llevar a que los líderes locales encuentren dificultades para ejercer sus competencias (Declaración de Barcelona). A pesar de que las administraciones municipales no tienen control sobre las políticas de inmigración, son las fuerzas principales en la implementación de dichas políticas, y en el desarrollo de respuestas eficaces a los retos derivados de los flujos significativos de personas inmigrantes y refugiadas.

Como tal, se requiere una mayor coordinación entre todos los niveles y sectores de gobierno. Alcaldes y representantes de la ciudad debería tener una voz en los debates sobre las políticas nacionales de migración, y un papel protagónico en la formulación de políticas relacionadas con la integración de las personas inmigrantes. Esto debe incluir la integración de la migración como un factor importante en la planificación urbana, sectorial y del desarrollo, así como una mayor coordinación interinstitucional en materia de migración a nivel municipal. El establecimiento de instituciones sub-nacionales o regionales, como por ejemplo comités sobre migración y desarrollo, con funciones de coordinación dentro de la región, puede ser un recurso útil en este sentido. Por otra parte, las ciudades se beneficiarían de un acceso directo a programas nacionales e internacionales y mecanismos de financiación.

El ODS 10 hace un llamado para facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas, lo que incluye la implementación de políticas de migración planificadas y bien administradas. Tales políticas deben incluir consideraciones especiales para las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Se debe implementar medidas sistemáticas para evitar y deshacer la segregación espacial y social entre la población local y las personas inmigrantes en materia de vivienda, empleo y el ámbito social.

Algunas ciudades ya disponen de una gran cantidad de experiencias en este campo, que puede ser de gran beneficio para otras con una menor exposición al tema. Redes de ciudad a ciudad, como el Foro (global) de Alcaldes puede apoyar a un mayor

intercambio de conocimientos entre las ciudades, el diálogo y la asociación, servir para proyectos piloto basados en las buenas prácticas, y por lo tanto contribuir a lograr ciudades más inclusivas.

Acción 8: Promover ciudadanía global y la valoración y el reconocimiento de la diversidad cultural

Una estrategia exitosa en el manejo de la inclusión y la diversidad influirá en la percepción de la sociedad sobre la migración y las/os migrantes, y puede fomentar una visión positiva en el público en general en cuanto a su impacto potencial en los países de destino, así como que la migración de hecho está siendo bien gestionada. Una pieza central del rompecabezas de las políticas de migración bien planificadas y administradas constituye la forma cómo las ciudades manejan la diversidad. Dado que las y los migrantes urbanos desafían y contribuyen a remodelar las identidades urbanas, promoviendo cohesión social, ellos/as deben una participación activa en el desarrollo de dichas estrategias.

Muchas ciudades han adoptado medidas y políticas importantes, que incluyen: el reclutamiento inclusivo y diverso del personal municipal; la comunicación positiva orientada hacia la comunidad (en lugar de la segmentación de los mensajes); la difusión y sensibilización habitual y sostenida a través de celebraciones y ceremonias de ciudadanía; el trabajo con los medios de comunicación local para combatir estereotipos, las prácticas de chivos expiatorios y los prejuicios contra las personas inmigrantes; la inclusión de temas sobre la diversidad cultural, las tradiciones y contribuciones de las culturas, en los planes de estudios de la escuela primaria; el fomento de la investigación sobre otras culturas en la enseñanza secundaria; convocar a “días culturales” en la escuela, promoviendo el uso de trajes típicos e invitando a representantes destacados de la diáspora para hablar; la organización de festivales étnicos de la comunidad; ofertando cursos básicos gratuitos de idiomas a las/os funcionarios del gobierno local y la comunidad local para que se familiaricen con las bases de las lenguas de las personas inmigrantes; la inversión en las artes como un sector en el que las contribuciones positivas de la diversidad pueden prosperar; y la promoción de las comunicaciones e instituciones multilingües.

El ODS 4 exige la construcción de los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la promoción de la educación sobre la ciudadanía global y la valoración/reconocimiento de la diversidad cultural. También hace un llamado a la construcción de los conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible mediante la promoción de la

educación en derechos humanos, una cultura de paz y no violencia, y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. La noción de ciudadanía global también fue reconocida durante Foro Global sobre Migración y Desarrollo en Estambul en octubre de 2015, donde algunos participantes hicieron hincapié en la necesidad de integrar el concepto de migración como una condición inherente al ser humano en los programas escolares para promover su comprensión como un hecho social universal y natural. Como complemento de las iniciativas de educación, se señalan los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del mundo (ODS 11), tangible e intangible.

Acción 9: Promover el estado de derecho, la igualdad de acceso a la justicia, la responsabilidad y la transparencia

Las personas migrantes son a menudo objeto de múltiples formas de discriminación en muchos ámbitos, teniendo acceso limitado a los recursos legales en los tribunales. Y, a menudo están poco o mal informados/as sobre sus derechos. La información pública se encuentra en el centro de los esfuerzos para asegurar que las personas migrantes estén bien informados/as sobre sus derechos y de los riesgos de la migración, en particular, si se hace de manera irregular. Las campañas de información también deben apuntar a la población nacional para asegurar la comprensión pública de los derechos de las personas migrantes para mitigar los casos en que pueden ser violentados sus derechos, y hacer participar a asociaciones de la diáspora, sindicatos, las asociaciones de empleadores y otras partes interesadas pertinentes.

El ODS 16 hace hincapié en la promoción del estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas. Hace un llamamiento para la promoción y aplicación de leyes y políticas no discriminatorias, a la protección de las libertades fundamentales, y para garantizar el acceso público a la información.

Las ciudades deben incrementar los esfuerzos para identificar y sancionar los crímenes de odio, e implementar una política de “tolerancia cero” hacia la discriminación basada en el racismo y la xenofobia. Trabajadores/as legales y sociales deben ser capacitados para trabajar con las comunidades de migrantes así como en los idiomas de las principales comunidades migrantes, o tener acceso a los servicios de traducción necesarios para facilitar su trabajo. Deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para romper las barreras del idioma. Servicios legales legítimos son también un componente importante para que las personas migrantes no sean objeto de fraude.

El ODS 16 también insiste en el desarrollo de instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles. El ODS 10 exige la igualdad de oportunidades y

reducir las desigualdades de resultados, incluyendo la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias, y la promoción de la legislación, las políticas y las medidas apropiadas al respecto.

Acción 10: Proporcionar protección efectiva a desplazados/as forzados y refugiados/as

El flujo sin precedentes de refugiados y refugiadas que cruzan las fronteras así como de desplazados y desplazadas internos, sin hogar dentro de sus propios países, requiere una respuesta coordinada para enfrentar la situación. La planificación y la gestión de la migración y el desplazamiento interno son fundamentales para la promoción de ciudades productivas, inclusivas, resilientes y sostenibles. Trabajar hacia una solución sostenible exige reformas en las políticas y programas de admisión para garantizar los derechos humanos y la prestación de servicios básicos a las personas migrantes y refugiadas, así como políticas y programas integrales para abordar las causas fundamentales de la migración en los países de origen.

El gobierno local debe incluirse sistemáticamente en la gobernanza humanitaria y más específicamente en la gestión del desplazamiento forzado. También se debe enfocar en la brecha entre asistencia humanitaria y desarrollo, e identificar soluciones de desarrollo sostenible, tales como facilitar el acceso a empleo digno a las personas refugiadas. Mientras más pronto se incluya a las y los refugiados y desplazados forzados, más pronto podrán contribuir materialmente y de otras maneras a sus nuevos entornos, aliviando así las obligaciones fiscales de las ciudades que los acogen.

Acción 11: Construir información basada en la evidencia (datos, investigación) sobre el impacto de la migración

Un elemento central en la implementación de los ODS será contar con indicadores mundiales, regionales y nacionales pertinentes, que dependerá en buena medida de datos fiables sobre migración. El ODS 17 hace un llamado para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y fiables, desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, *condición migratoria* (ad sic), discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional. Esto es particularmente importante en el ámbito local donde los recursos y conocimientos técnicos a menudo están ausentes, pero teniendo en cuenta la proximidad de los actores locales con sus territorios, hay un gran potencial para mejorar los puntos de referencia. El levantamiento sistemático de datos en este nivel también permitiría enfoques más a medida que incorporan contextos locales muy singulares, que pueden existir incluso en regiones de un mismo país.

El uso tanto de mecanismos tradicionales de generación de datos como censos, encuestas y registros, así como de datos generados en tiempo real, como por ejemplo a través de teléfonos móviles y redes sociales para complementar los sistemas estadísticos convencionales y fortalecer la rendición de cuentas en todos los niveles, será fundamental. Además, la obtención de percepciones a partir de las unidades mínimas de análisis, a través de la cartografía SIG, será esencial para identificar a las poblaciones vulnerables, incluyendo a las personas migrantes, para garantizar que no sean excluidos. Por último, la información basada en la evidencia también podría incorporar útilmente formas cualitativas de datos sobre el bienestar de los migrantes, incorporando su propia voz, así como la construcción de bases de datos de las mejores prácticas de las ciudades de todo el mundo. Sobre la base de estos datos, las ciudades podrían promover la creación o el fortalecimiento de sistemas de revisión endógenos para monitorear, evaluar y proporcionar información sobre políticas públicas e implementación programas.

Las organizaciones internacionales que trabajan sobre migración también necesitan reunir sus diferentes conocimientos para promover un enfoque más integral y coherente sobre migración y desarrollo. Las redes de conocimiento existentes pueden ser centros para tal recopilación de conocimiento, la recolección y la promoción del intercambio de conocimientos, la capacitación y la creación de redes entre las ciudades y otras autoridades locales y regionales.

Borrador preparado por C. Thouez, con orientaciones del Municipio de Quito, y comentarios de las y los colegas de la Iniciativa Conjunta sobre Migración y Desarrollo (ICMD), el Banco Mundial y KNOMAD Iniciativa Especial de Capacidad Técnica, UNFPA, UNITAR, UNU, UNESCO, UNICEF, ACNUR y OIM. El texto también recoge los insumos recibidos por representantes de gobiernos locales y regionales, y miembros de la sociedad civil, la academia, centros de investigación y agencias promotoras del desarrollo, recopilados mediante consultas globales realizadas a través de la Plataforma "M4D" de la ICMD en el mes de octubre de 2015. La Iniciativa Conjunta para la Migración y el Desarrollo (ICMD) es financiado por La Comisión Europea y la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo e implementado por el PNUD y sus socios de OIM, CIF-OIT, ACNUR, UNITAR, UNFPA y ONU-Mujeres.

ANEXO

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Extracto del Preámbulo:

*Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. (...) Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. **Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.***

Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.